

Proceso: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
Peticionario: DE OFICIO –ICBF.
Menor: J.S. R.R.
500013110002-2021-00371-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de noviembre de 2021. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, diecisiete (17) de noviembre del dos mil veintiuno (2021).

Nuevamente se le solicita a la Defensora de Familia adscrita al Juzgado y/o doctora KAREN TATIANA BETANCOURT RAMIREZ, quien informó que ya se había solicitado a la Oficina de Comunicaciones del ICBF Central la realización de tales actos procesales, allegar la prueba que demuestre que se surtieron los emplazamientos respectivos a la señora MARIA HELENA RODRIGUEZ, progenitora del niño J.S. R.R., para lo cual se concede el término de dos (2) días. Ello debido a que se está ad portas del vencimiento del término legal de los dos (2) meses para este despacho judicial decidir de fondo el asunto. Ofíciase.

CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral

Proceso: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
Peticionario: DE OFICIO –ICBF.
Menor: J.S. R.R.
500013110002-2021-00371-00



Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

70309dde4783c71b7037104b649dd3e5224c2909c0da2615fa871dd509844423

Documento generado en 17/11/2021 03:42:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>